

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES, SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO A LA SEÑORA EUGENIA SENA. LEIDO EN SESION DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2005.

(Expediente No.00632-2005-SLO-SE)

La Comisión tras haber analizado el antes citado Proyecto de Ley, ha tomado en considerando que la señora **EUGENIA SENA.**, ha laborado en la administración pública por más de 15 años interrumpidos, desempeñando los cargos de Taquígrafa Parlamentaria y Encargada del Departamento de Elaboración de Actas del Senado de la República desempeñándose siempre con integridad, dedicación, honestidad y entrega plena al trabajo, la cual en la actualidad se encuentra con avanzada edad y enferma, padeciendo de problemas renales graves y de la vista, imposibilitándola para realizar trabajos productivos. Por tanto esta Comisión **RESUELVE:** rendir informe favorable del mismo tal y como se lee en su artículo primero:

Artículo Primero.- Se concede una pensión del Estado por la suma de RD\$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS ORO 00/100) mensuales, a favor de la señora **EUGENIA SENA.**

Artículo Segundo.- Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones de Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado de la Ley de Gastos Públicos.

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

ENRIQUE MIGUEL SEIJAS GARCIA
Presidente

Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones
(Expediente No.00632-2005-SLO-SE)
Pág. No.2

CESAR A. DIAZ FILPO
Vicepresidente

HERNANI SALAZAR SIMO
Secretario

ANGEL D. PEREZ Y PEREZ
Vocal

DAGOBERTO R. ADAMES
Vocal

Santo Domingo, D. N.
/kf.

-